

AVISO No. 060

17 DE FEBRERO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **DARWIN LEONARDO DIAZ PEREZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 0475 del 08 de febrero de 2023**

Persona a notificar: **DARWIN LEONARDO DIAZ PEREZ**

Dirección del predio: **CRA 19 CALLE 33N-31 CASA 16**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**

Cargo: **Profesional Especializado I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Profesional Especializado I

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 17 DE FEBRERO DE 2023

Señor (a):

DARWIN LEONARDO DIAZ PEREZ

Dirección del predio: **CRA 19 CALLE 33N-31 CASA 16**

Correo: No registra

Matricula: 114981

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 060- RESOLUCIÓN PQRDS 0475 del 08 de febrero de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 060** - RESOLUCIÓN PQRDS 0475 del 08 de febrero de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA NO. 114981”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Profesional Especializado I

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 08 de febrero de 2022

OFICIO PQRDS No. 0475

Señor(a):

DARWIN LEONARDO DIAZ PEREZ

Matricula No.: 114981

Asunto: Respuesta Petición 2023PQR787615

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, en donde informa que el predio ubicado en la **CRA 19 No. 33N-31, CASA 16**, identificado con matrícula **No. 114981**, respetuosamente nos permitimos informarle que facturación de Empresas Públicas de Armenia se realiza mes vencido; de acuerdo a esto le informamos que si el medidor de agua dispuesto en el predio no registra movimiento la empresa facturara solo cargos fijos de ley por pedio desocupado.

De no darse así, lo invitamos a que por este mismo medio realizar la reclamación sobre los valores que sean facturador erróneamente, además de informarle que si el estado de desocupado del predio se sostiene por varios meses; el usuario está en la obligación de informarle a la entidad cada 3 meses del estado del mismo.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Profesional Especializado

Dirección Comercial

Empresas Públicas de Armenia E.S.P.